



**MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 2372 /

FECHA: 17 JUL. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Ord. N° 06 de fecha 27-02-2013 de la Directora del Colegio Ajjal, en el cual solicita pago de trabajo realizado por el Auxiliar de Servicios Menores Sr. Ignacio Villagra Ferrada.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE	: LUIS ERNESTO GONZALEZ JEREZ
C.I. N°	: 5.236.111-7
CARGO	: Auxiliar de Servicios Menores, Colegio Ajjal.
FECHA	: Días hábiles del 01 al 28 de marzo del 2013.
MOTIVO	: Por asumir labores de don Ignacio Villagra Ferrada, Auxiliar de Servicios Menores quien presentó Permiso Sin Goce de Sueldo.
TOTAL HORAS	: 40 horas.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.